



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092 -TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



## ACUERDO DE CONCEJO N° 037/2012-MPL.

Lambayeque, Julio 24 del 2012.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, se inicie acciones administrativas pertinentes.

Que, mediante Oficio N°.0151/2012-MPL-SR; del 22 de Junio del año 2012, el Señor Regidor del Concejo Provincial Municipal de Lambayeque, Señor José Zeña Del Valle, en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones, contemplado en el Artículo 10° numeral 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, formula su pedido derecho, y solicita la siguiente información documentada.

- "EXPEDIENTE DE LA OBRA; CONSTRUCCION DEL SISTEMA POTABLE DEL CASERIO NUEVO SAN MIGUEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE, PRESENTADO POR EL COMITÉ DE VIGILANCIA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012".
- CUADERNO DE OBRA.
- INFORMACION DE TODO LO ACTUADO, REFERENTE AL PRESENTE DOCUMENTO.

Que, el Gerente Municipal, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Sub Gerente de Obras Humanos Municipalidad Provincial de Lambayeque, cumplan con otorgar dicha información documental, dentro del término legal permitido, bajo responsabilidad.

#### POR CUANTO:

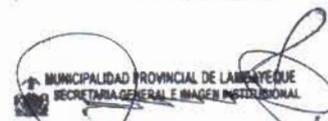
Estando a la petición, acotada de conformidad al Informe Legal N° 0800/2012-GAJ del 10 Julio del 2012 y lo normado por los Arts. I, II, del Título Preliminar, Artículo 9°, numeral 22°, 10°, 1°, 11°, 17°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Tercera Sesión Ordinaria del 23 de Julio del 2012, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme acredita el Secretario General Interviniente, con el voto a favor los señores regidores asistentes: Iván Alonso Mark Herrera Bernabé, Cesar Zeña Santamaría, Gregorio Ordoñez Santisteban, Edgar Dante Saavedra Zapata, Luis Alberto Sánchez Rosado, Clemente Bancos Cajusol, Antonio Miguel Riojas Ortega, Consuelo del Carmen Tena Castillo, José Elías Zeña del Valle, Edith Milagros Montalvo Vélez, María del Carmen Saldaña Herrera, con dispensa del trámite de lectura y por **UNANIMIDAD**.

#### ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, por los considerandos expuestos, otorgar al Señor Regidor del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque, José Zeña Del Valle, su atención al pedido de "INFORMACION DOCUMENTADA", autorizándose se le brinde las facilidades que el caso amerite en los actos administrativos, otorgándole la siguiente información documentada.

- "EXPEDIENTE DE LA OBRA; CONSTRUCCION DEL SISTEMA POTABLE DEL CASERIO NUEVO SAN MIGUEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE, PRESENTADO POR EL COMITÉ DE VIGILANCIA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012".
- CUADERNO DE OBRA.
- INFORMACION DE TODO LO ACTUADO, REFERENTE AL PRESENTE DOCUMENTO.

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
 PERCY A. RAMOS PELLELES  
 ALCALDE

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
 SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
 E. Jorge Luis Saavedra Llampen  
 SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 14 SEP 2012



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092 -TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



PAG.002

A.C. N° 037/2012-MPE

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER,** que la Gerencia Municipal, adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo tomado y aprobado.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**Distribución:**

- Alcaldía (02)
- Sala De Regidores
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Infraestructura y urbanismo
- Sub Gerencia obras.
- OCI
- Portal de Transparencia
- Publicación
- Archivo.
- PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
 PERU A. RAMOS BUELLES  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
 SECRETARIA GENERAL E BRAGA INSTITUCIONAL  
  
 E. Jorge Luis Saavedra Llerpen  
 SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 14 SEP 2012

